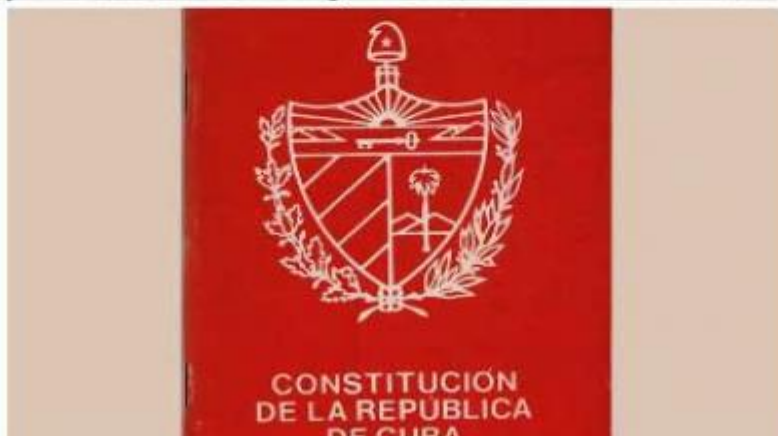
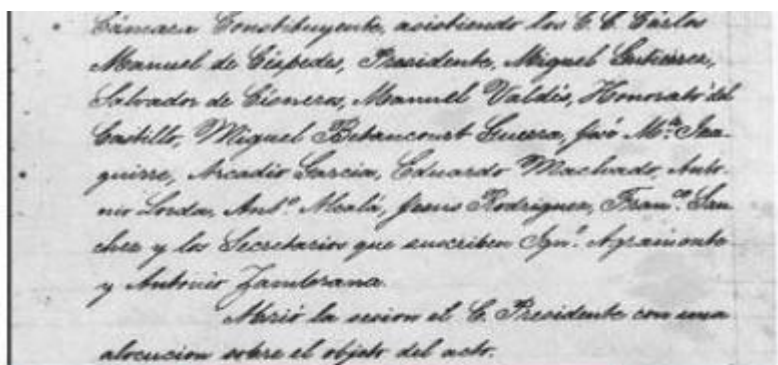


# Cuba tiene desde hoy nueva Constitución (+Audio)



La Habana, 10 abr (RHC) La Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba celebrará hoy una sesión extraordinaria para proclamar la nueva Constitución de la República, texto que define a la nación antillana como un Estado socialista de derecho, democrático, independiente y soberano.

El Palacio de Convenciones de esta capital acogerá la sesión solemne, el mismo día que hace 150 años fuera aprobada en Guáimaro, en la provincia de Camagüey, la primera carta magna de la República en Armas, en plena lucha contra el colonialismo español, refiere Prensa Latina.

El texto de la Ley de Leyes del 2019 aparece este miércoles en la Gaceta Oficial de la República.

Tanto en La Habana como en Santiago de Cuba el relevante acontecimiento será saludado por 21 salvas de artillería.

En Guaimaro, cuna de las Cartas Magnas cubana, se efectuará un grandioso acto para celebrar el aniversario 150 de aquella Constitución mambisa proclamada el 10 de abril de 1869, y la puesta en vigor de la nueva Ley de Leyes.

A propósito de la histórica jornada, Prensa Latina reseña el camino recorrido por Cuba en materia constitucional.

Las leyes supremas, un total de siete hasta hoy, pueden separarse en tres etapas: las cuatro alcanzadas durante la República en Armas, período relacionado con las luchas independentistas contra el colonialismo; las dos de la República Neocolonial, etapa derivada de la intervención y ocupación militar estadounidense de 1898, y la aprobada ya en Revolución, en 1976, por más del 97 por ciento de la población.

La Constitución de Guáimaro, de 1869, fue la primera de la mayor de las Antillas y el principal resultado de una asamblea celebrada en abril en la provincia de Camagüey (centro-este) para unir y concentrar los esfuerzos tras el inicio de la guerra liberadora el 10 de octubre de 1868.

El texto sobresalió en su época por las proyecciones democráticas, antiesclavistas y libertarias.

En 1878 llegó la carta magna de Baraguá, promulgada el 23 de marzo, pocos días después de que cubanos dignos liderados por el mayor general del Ejército Libertador Antonio Maceo decidieran continuar la lucha y desacatar el Pacto del Zanjón, considerado una capitulación ante el poder colonial.

Dicho documento, sin las formalidades para su tipo y con apenas cinco artículos, estableció la unidad orgánica del poder, aunque solo estuvo 74 días en vigor.

La tercera Constitución de Cuba se logró en 1895, en la localidad camagüeyana de Jimaguayú. Integrada por 24 artículos y un preámbulo, unificó el poder revolucionario, separando al civil -a cargo de las funciones ejecutivas y legislativas- del militar. Destacó en la iniciativa el objetivo de la creación de una República democrática e independiente.

En 1897, también redactada en Camagüey, entró en vigor la carta magna de la Yaya, portadora del ideal de una independencia sin concesiones.

Solo cuatro años después, y ya frustrada la gesta liberadora por la intervención de Estados Unidos, surgió una nueva ley de leyes, lastrada por el apéndice Enmienda Platt, que dictaba la condición neocolonial.

Pese al adverso escenario de la ocupación extranjera, sentó las bases para un Estado nacional, al defender la República independiente y soberana.

Otra vez en Guáimaro, pero en 1940, se firmó una nueva Constitución, que entró en vigor el 5 de junio. El texto tuvo un carácter progresista para su época, dotado de 286 artículos, reconociendo la igualdad entre todas las personas, el rechazo a la discriminación y el derecho al trabajo y a la jornada de ocho horas.

Su visión progresista en el ámbito social no pudo materializarse porque la Cámara de Representantes y el Senado, dominados por intereses burgueses y latifundistas, lo impidieron.

El 24 de febrero de 1976 entró en vigor la primera carta magna socialista del hemisferio occidental. La iniciativa fue sometida a discusión pública hasta su aprobación por el 97,7 por ciento de los votos ejercidos en sufragio libre, directo y secreto.

Cuba quedó establecida como un Estado socialista de trabajadores, independiente y soberano. El texto experimentó una reforma en 1992 y otra en 2002, esta última para plasmar el carácter irrevocable del socialismo.

En 2013 comenzó la labor para llegar a una reforma total de la Constitución de 1976.

El proceso incluyó varios momentos relevantes, entre ellos la creación de una comisión parlamentaria

encargada de la redacción y la elaboración de un proyecto que fue sometido a consulta popular del 13 de agosto al 15 de noviembre del año pasado, en el que participaron casi nueve millones de personas y salieron más de 780 mil propuestas.

El 22 de diciembre, la Asamblea Nacional aprobó por unanimidad la nueva carta magna enriquecida con el criterio popular y convocó al referendo del 24 de febrero, una fecha patria en la isla, que marcó el reinicio en 1895 de las luchas por la independencia.

En las urnas, casi siete millones de cubanos dieron el Sí a la Constitución, más del 86 por ciento de los que ejercieron su derecho al voto libre, directo y secreto, despejando el camino para la sesión parlamentaria de hoy, jornada en la que la nueva carta magna se publicará en la Gaceta Oficial de la República para oficializar su entrada en vigor. (Prensa Latina)

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/188013-cuba-tiene-desde-hoy-nueva-constitucion-audio>



**Radio Habana Cuba**